



MIRADA SCOUT 2026

15ª edición del concurso de fotografía de Scouts MSC

Un año más celebramos nuestro concurso fotográfico anual para contar en imágenes la experiencia del verano scout, ¡participa!

TEMÁTICA

La temática de esta edición son los valores y el impacto del escultismo en la sociedad y en el medioambiente.

PREMIOS

1. El premio para la fotografía ganadora será un vale de 50€ para gastar en la tienda de Scouts MSC, ser la imagen del Sorteo de San Jorge, aparecer en el calendario de 2027 y recibirá la nueva insignia del premio #MiradaScout, insignia exclusiva no a la venta
2. Las otras 12 fotografías finalistas aparecerán también en el calendario de 2027 y recibirán la nueva insignia del premio #MiradaScout

PLAZOS

El plazo para participar es del 24 de julio al 4 de septiembre.

El fallo del jurado con las 13 fotografías finalistas se conocerá el 10 de septiembre.

Una votación popular en redes sociales elegirá a la fotografía ganadora, que se anunciará el 17 de septiembre.

PARTICIPACIÓN

La participación en el concurso es gratuita y no requiere de inscripción alguna.

Para participar en el concurso hay que ser miembro de Scouts MSC, grupo scout, equipos interdiocesanos y diocesanos, colaboradores asociativos o de grupos, voluntarios de programas scouts, colaboradores de las asociaciones scouts o Equipo MSC.

FOTOGRAFÍAS

Cada participante podrá enviar hasta 5 fotografías.

Las fotografías presentadas deberán ser en formato horizontal y en la mejor resolución posible (2000 x 1500 píxeles, 200-300 ppp, en JPG o TIFF)

Se pueden presentar fotografías editadas, pero en ningún caso pueden incluir texto o estar generadas mediante Inteligencia Artificial.

Solo se puede presentar al concurso fotografías de autoría propia o, en su defecto, con la autorización previa de su autor o autora.

Las imágenes presentadas a concurso no deberán vulnerar derechos personales, resultar ofensivas, discriminatorias o atentar contra el Código de Entorno Seguro de Scouts MSC.

ENVÍO DE MATERIALES

La presentación de las fotografías se realizará a través del correo electrónico comunicacion@scouts.es con el asunto "MiradaScout 2026".

En el cuerpo del mensaje se deben incluir estos datos:

Nombre y apellidos:

Grupo/ Equipo y diocesana:

Perfil en Instagram (si se tiene):

El nombre de los archivos/fotografías debe ser el nombre de su autor/a y el número de fotografía que es (en caso de presentarse más de una)

+ Es obligatorio añadir en el correo el siguiente texto: "He leído y acepto las condiciones de las bases".

JURADO

El jurado que elegirá las 13 fotografías finalistas estará compuesto por las personas que seleccione Scouts MSC, y presidido por la responsable de comunicación.

Las decisiones del jurado son inapelables.

VOTACIÓN POPULAR

La fotografía ganadora de entre las 13 finalistas se elegirá por votación popular en las redes sociales de Scouts MSC ([Instagram](#) y [Facebook](#))

El plazo para votar será entre el 10 y el 17 de septiembre.

Si la organización detecta que hay manipulación en las votaciones mediante el uso de bots se procederá a la eliminación de la fotografía beneficiada.

La resolución se hará pública el 17 de septiembre en redes sociales.

CESIÓN DE DERECHOS

Las personas que participen en este concurso consienten, expresamente, que las fotografías participantes, puedan ser utilizados por Scouts MSC a efectos de promoción, publicidad, marketing y/o comunicación interna, sin que ello suponga pago de contraprestación alguna a los autores. Igualmente, podrán ser difundidas y reproducidas en cualquier soporte, ámbito geográfico o medio, sin limitación temporal o espacial, con una finalidad promocional, informativa y publicitaria, respetando en todo momento la integridad personal de todo aquel que aparezca en las imágenes.

En el caso de haber derechos de imagen porque aparecen personas en las fotografías, es necesario que el autor disponga del consentimiento firmado para el uso de las imágenes. En caso de aparecer menores de edad, hará falta la firma de sus representantes legales.

Los participantes se responsabilizan de que no existan derechos sobre las imágenes de terceras personas, así como de cualquier reclamación que pueda surgir sobre las mismas en lo que se refiere a derechos de imagen.